



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local AzángaroÁrea de Gestión
Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Azángaro, 24 de octubre del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00257 – 2025-MINEDU/DREP/DUGEL-A/AGP**SEÑOR : DIRECTORSES(AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EBR, EBE Y EBA
DEL ÁMBITO DE LA UGEL AZÁNGARO****PRESENTE. -****ASUNTO : Conformación del Comité de Apoyo de recepción de material educativo
periodo vacacional 2026.****REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al mismo tiempo hacer de conocimiento que, conforme a lo establecido en el oficio OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE, respecto a la distribución del material educativo dotación 2026, las IIEE deben de realizar la conformación y registro de personal de apoyo para la recepción del material educativo periodo vacacional 2026. El personal de apoyo debe estar conformado por 04 miembros, el director en condición de titular y tres suplentes, cuyos integrantes deben ser padres de familia o autoridades comunales elegidos y reconocidos bajo resolución directoral. Los datos a consignar obligatoriamente son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

La conformación y el registro de datos del personal de apoyo debe ser registrada hasta el 15 de noviembre del año en curso, adjuntando la Resolución Directoral de reconocimiento de manera virtual en los siguientes formularios:

Nivel inicial: <https://forms.gle/t1zc84umHtRmHA1c9>Nivel Primaria: <https://forms.gle/wuABbjZKHruvx4qh9>Nivel secundaria: <https://forms.gle/SEbPwVynv36hB44E8>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

cc. sec.
NVP/DIR
GSM/J.AGP
YRPQ/EP-UGEL/AProf. Néstor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO